



Nit: 890000464-3

**Secretaria de Hacienda Municipal**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 25299

Armenia, Quindío, 23 de noviembre de 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A GLORIA ISABEL PATIÑO GÓMEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Oficio SH-PGF-DF-22940 del 3 de  
Notificar: noviembre de 2023.

Fecha del Acto Administrativo y/o 3/11/2023  
oficio:

Fecha del Aviso: 23 de noviembre de 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Persona a Notificar: GLORIA ISABEL PATIÑO GÓMEZ

Funcionario Competente: JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden.

El suscrito Jefe de la Oficina de Conservación de Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF- 22940 del 3 de noviembre de 2023, enviado a la dirección Av. Centenario No. 23 Norte 54 Finca La Ilusión, a través de Servicios Postales Nacionales S.A.S. – 4-72 Correo Certificado Nacional, número de guía RA451925261CO el 14/11/2023, (el cual fue devuelto porque el sitio estaba cerrado), informando los requisitos faltantes para la corrección del área del predio, conforme a la petición con radicado 2021 6643 del 12 de diciembre de 2021.

Que como quiera que no fuera posible la comunicación del oficio citado a Gloria Isabel Patiño Gómez, como consta en el expediente, procede esta dependencia a notificar por AVISO el contenido del Oficio SH-PGF-DF- 22940 del 3 de noviembre de 2023, en



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q  
Tel:-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.  
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
Subsecretaría de Catastro

cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días.

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF- 22940 del 3 de noviembre de 2023, por medio del cual se da respuesta al trámite solicitado con radicado 2021 6643 del 12 de diciembre de 2021, mediante la cual solicita la corrección del área del predio, y se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS**

Jefe Oficina de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y Elaboró:

Mario Fernando Restrepo Patiño - Abogado Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, Operador de la Subsecretaría de Catastro Armenia.

Revisó y aprobó:

John Sebastián Ortega Cortés - Jefe de Conservación Catastral



Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q  
Tel-(606) 741 7100 - 01 8000 189264.  
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 22940

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío. 03 de noviembre de 2023

Señora

GLORIA ISABEL PATIÑO GÓMEZ

Dirección: Av. Centenario No. 23 Norte 54 Finca La Ilusión

Celular: 31668774274

Armenia Quindío

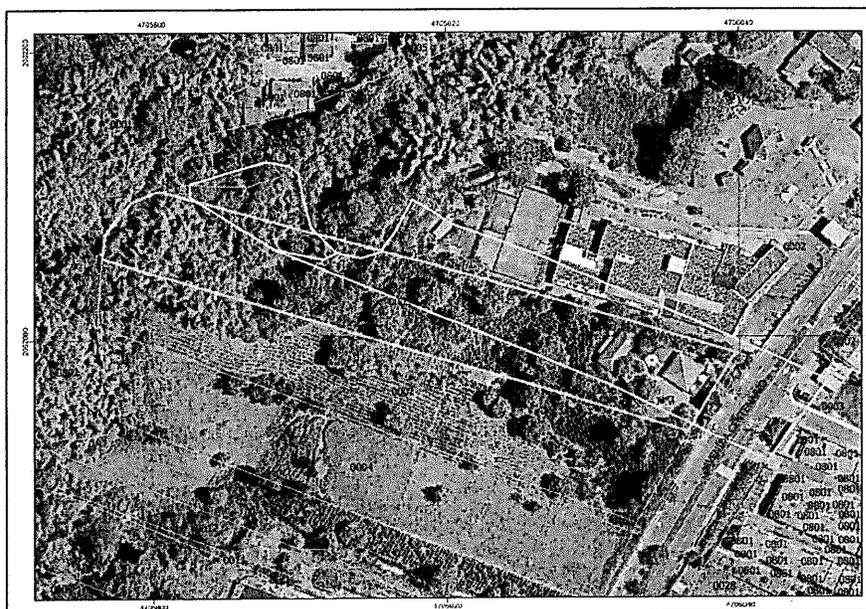
Asunto: Rectificaciones – Corrección datos predio

Referencia: Radicado 2021-6643 – IGAC 6300100056792017

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado de la referencia, mediante la cual solicita la revisión de los metros cuadrados del predio con folio de matrícula 280-68596 del predio ubicado en la Avenida Centenario No. 23 Norte 54 Finca La Ilusión, identificado con número predial 630010107000001870003000000000, me permito informarle que una vez efectuada la revisión del levantamiento planimétrico aportado, se encontró que el mismo presenta inscrita un área de 8.656,74 m<sup>2</sup>, la cual difiere en 644 m<sup>2</sup> de la calculada del polígono graficado en el levantamiento (8.012 m<sup>2</sup>). Por otro lado, también se presenta una diferencia de 1.098 m<sup>2</sup> entre el área descrita en los documentos jurídicos (8.012 m<sup>2</sup>) y la registrada en la base catastral (9.110 m<sup>2</sup>).

Adicionalmente, como se observa en la siguiente imagen, el levantamiento aportado se encuentra mal georreferenciado con respecto a la realidad física del predio:





Nit: 890000464-3

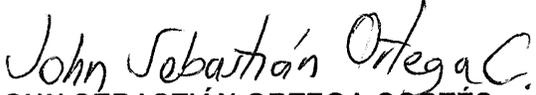
**Secretaría de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaría de Catastro**

Conforme a lo anteriormente mencionado, usted deberá realizar el ajuste del levantamiento topográfico y aportar los documentos jurídicos de los colindantes necesarios para realizar el estudio del trámite.

De conformidad con el Artículo 17 de la Ley 1437 del 2011, modificado por la Ley 1755 de fecha 30/06/2015, se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud si hecho el requerimiento de complementar los requisitos, los documentos o las informaciones, no dan respuesta en el término de un mes (1) mes. Acto seguido se archivará el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud con el lleno de todos los requisitos catastrales.

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co).

Cordialmente,

  
**JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS**  
Jefe de Conservación Armenia – Quindío

Proyectó y elaboró: Sandy Carolina Hernández- Asesora -UAECD – Operador de Catastro Armenia.   
Revisó: Sandy Carolina Hernández- Asesora -UAECD – Operador de Catastro Armenia.  
Aprobó: Yazmin Astrid Palacios – Profesional Universitario- UAECD - Operador Catastro Armenia. 



R-AM-SGI-001 V7 18/11/2022

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q  
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.  
Correo: [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)